Octava Sesión Ordinaria

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con veintiséis minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil trece, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Plan de Desarrollo Municipal.
5. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia la Presidenta Municipal, informa que se encuentran presentes; Presidenta Municipal, profesora Delfina Gómez Álvarez, Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Cuarta Regidora, Berenice López Valle; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa; Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.
El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, se incorporó minutos después de iniciados los trabajos de la sesión.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, licenciado Horacio Duarte Olivares, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el Orden del Día propuesto es el siguiente: 1) Lista de asistencia. 2) Declaratoria de Instalación de la Sesión.

3) Aprobación del Orden del Día. 4) Informe y solicitud de revocación de la licencia del expediente 306/2012. 5) Presentación y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Población, respecto de la autorización para llevar a cabo la campaña “Una Oficialía cerca de ti, Unidad Móvil” y exención del pago de derechos. 6) Autorización del Honorable Ayuntamiento de Texcoco para conformar el Consejo Municipal de Población. 7) Plan de Desarrollo Municipal. 8) Asuntos generales y 9) Clausura de la sesión.

La Presidenta Municipal solicita que se anexe al orden del día, el punto de la integración del Ayuntamiento de Texcoco a la agenda desde lo Local.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que el día de ayer, como a las doce horas, once Regidores enviaron un oficio al licenciado Horacio Duarte Olivares, Secretario del Ayuntamiento, en el que solicitan que en esta sesión de Cabildo únicamente se aborde el punto del Plan de Desarrollo Municipal.
El Plan de Desarrollo Municipal es un documento fundamental para el desarrollo de las actividades del Ayuntamiento y de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, se tiene que presentar en los tres primeros meses de gestión y el plazo vence el día último del presente mes.

El Secretario del Ayuntamiento precisa que ayer a las doce quince horas, recibió el documento en la Secretaría del Ayuntamiento, no podía modificar el orden del día enviando en el citatorio, porque tiene que ser por acuerdo del propio cabildo. Entiende que la propuesta del regidor Jose Luis Rico Robert, es someter a consideración de Cabildo la propuesta para abordar únicamente el Plan de Desarrollo Municipal como lo proponen el Regidor Héctor Terrazas, la Regidora Domitila Lemus, el Regidor Jose Luis Rico, el Regidor Adolfo Venegas, el Regidor Fidel González de la Rosa, el Regidor Serafín González Chávez, el Regidor Jesús Cisneros Soto, el Regidor Rafael Lemus Izasaga, la Regidora Mercedes Hernández García, la Regidora Berenice López Valle y el Regidor Braulio Pedro Huescas Martínez. Entiende que es una solicitud de la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, y pareciera que en automático se debe de dar el cambio, pero se tiene que dar la formalidad para cambiar el orden del día y establecer como único punto el Plan de Desarrollo Municipal.

El Sindico Municipal menciona que el día de ayer, le entregaron copia de un oficio que considera tiene varias incongruencias, una de ellas es que solicitan que el único tema a tratar sea el Plan de Desarrollo Municipal. En el siguiente enunciado solicitan que solo se aborde el antepenúltimo punto y en el orden del día el antepenúltimo punto es asuntos generales. Entonces ¿solicitan que solo se aborde el plan de desarrollo municipal? o ¿asuntos generales? Recuerda que la Presidenta Municipal emite la convocatoria y presenta la propuesta del orden del día, a través del Secretario del Ayuntamiento. Indica que si solo se aborda el Plan de Desarrollo Municipal pregunta ¿no habrá pase de asistencia, declaratoria de instalación, ni aprobación del orden del día?, Reitera la petición tiene varias inconsistencias, por lo que propone que el orden del día se aborde como está convocado, ¿no entiende porque excluir los demás puntos? En esta sesión se

abordaran temas importantes por ejemplo el registro civil está en espera de la autorización del cabildo para iniciar la campaña para beneficiar a la población. En la sesión anterior se planteó que en sesiones extraordinarias se tocaran puntos fundamentales y hoy se presenta una sesión ordinaria con varios puntos, ahí también hay incongruencia. Reitera que se desahogue el Orden del Día como esta convocado dado que el citatorio cumple con todos los lineamientos formales y se entrego en tiempo y forma.

La Presidenta Municipal indica que efectivamente el documento tiene algunas incongruencias, y cuando lo leyó se preguntaba si se quería que se abordará únicamente el Plan de Desarrollo Municipal o solo los asuntos generales, quizá se tendría que precisar. Indica que no tiene ningún inconveniente en que en la presente sesión únicamente se aborde el punto del Plan de Desarrollo Municipal, pero se tendría que votar para darle formalidad. Señala que el día de mañana jueves o el viernes citará a sesión extraordinaria de Cabildo para abordar los asuntos que están convocados en la sesión del día de hoy, porque en verdad son importantes.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que el día de ayer cuando se le invito a firmar el documento, en un principio tuvo cierta resistencia, sobre todo porque el tema de los asuntos generales. La sesión pasada no fue posible exponer sus asuntos generales porque fue una sesión larga y de alguna manera comento que los abordaría en la siguiente sesión. Hoy se está en las mismas condiciones y no está de acuerdo en ir posponiendo asuntos, que según su criterio son importantes. Cuando firmó el documento fue claro y expreso que sí firmaba el documento, pero solicitaría que se abordaran los asuntos generales. No se está retractando de lo que firmó, solo aclara su postura. Indica que no tienen inconveniente a que se cite a sesión Extraordinaria el día que se considere pertinente.

El Secretario del Ayuntamiento reitera que el punto se tiene que poner a votación porque la Presidenta Municipal convoca a Cabildo, su Servidor cita y no puede modificar el Orden del Día. La solicitud de cambio del orden del día debió dirigir a la Presidenta Municipal quien es la que convoca de acuerdo a la ley. Cuando se presentó el oficio se tenían dudas en la redacción, no se sabía si solo se pedía que se abordara el Plan de Desarrollo Municipal o solo asuntos generales, o quizá y el Plan de Desarrollo Municipal y asuntos generales. Lo correcto es que en una votación se definan los puntos que realmente se requieren abordar en Cabildo. Se tienen tres propuestas de aprobación: la primera es la que presenta la Presidenta Municipal; la segunda es la que presentan la mayoría de los regidores para que solo se trate el punto del Plan de Desarrollo Municipal y la tercera la que presenta el Regidor Jesús Cisneros que se aborde el punto del Plan de Desarrollo Municipal y asuntos generales.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, refiere que efectivamente hay un error de redacción, se firmó el documento porque el Plan de Desarrollo Municipal es un documento de suma importancia y en la propuesta de Orden de Día que se

presenta ese punto dejó para abordarlo al final de la sesión, y sí se mantiene como punto final será desgastante y cansado. Considera que el Plan de Desarrollo Municipal debe ser de los primeros asuntos en abordarse; incluso también se presenta el punto de la revocación de la licencia del expediente 306/2012 y desconoce de que trata.

El Secretario del Ayuntamiento indica que el punto del expediente es para revocar una licencia de construcción que fue otorgada, desde el punto de vista de la Dirección de Desarrollo Urbano, de manera ilegal al ciudadano Amado Acosta García expresidente Municipal. Se le otorgó una licencia de construcción para 5 departamentos, sin embargo en la revisión del expediente y de los planos arquitectónicos se detecta que es para la construcción de 12. Se le otorgo garantía de audiencia y reconoce que si tienen licencia de 5 viviendas pero que van a construir 12, por ello se va a pedir la revocación de la licencia. La solicitud se turnará a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su dictamen y en un momento más se entregará el expediente correspondiente a todos los Ediles.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, desconoce el contenido del documento que se está presentando, sin embargo revisando los puntos del orden del día, le parece que la mayoría son de trámite. Considera que se podrán abordar todos los puntos del Orden del Día que se presentan en este momento y dedicarle el tiempo suficiente al plan de desarrollo municipal.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, refiere que firmó el documento porque consideró que eran muchos puntos los que se abordarían y que se llevarían bastante tiempo para discutirlos y analizarlos. Efectivamente el oficio tiene inconsistencias, pero todo se puede aclarar, más cuando se plantea que el único punto a tratar sea el Plan de Desarrollo Municipal. Precisa que el problema es también porque cuando se entrega el orden del día, no va acompañada del soporte correspondiente y a veces se desconoce de que tratan los puntos, solicita que todos los puntos se presenten soportados, para analizarlos con tiempo. Ahora se dice que varios asuntos son de trámite, pero si se envía la información correspondiente, no se tendrían dudas. Indica a la Presidenta Municipal que no tiene inconveniente de que se presente a cabildo extraordinario en el momento en que se considere conveniente.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, india que el Plan de Desarrollo Municipal se debió elaborar en los primeros tres meses de gestión y hasta el momento no se tiene una sola propuesta y la Ley Orgánica Municipal establece que se debe aprobar a finales de este mes. Le extraña que el Síndico Municipal diga que el documento tiene inconsistencias, y le llama la atención que no diga que el Plan de Desarrollo Municipal se debió entregar por lo menos con 36 horas antes para discutirlo, porque otros anexos sí se entregaron, pero no el que corresponde al Plan de Desarrollo Municipal. Precisa que el primer punto a discutir sea el Plan de Desarrollo Municipal y después los asuntos generales o los asuntos

de trámite. Está de acuerdo en qué se cite a Sesión Extraordinaria el día de mañana jueves o viernes no tiene problema.

El Secretario del Ayuntamiento reitera que hay una propuesta firmada por once regidores que piden que solo se trate el tema del Plan de Desarrollo Municipal y considera es la que se debe someter a votación en primera instancia, y si esa gana no hay nada que discutir, si no gana esa entonces si se discute que otros temas se anexan al orden del día.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, pregunta a qué se refiere el punto cuando en el Orden del Día solo se pone como Plan de Desarrollo Municipal, ¿se va a hacer la presentación?, ¿se va a turnar la comisión? o ¿se va a solicitar la aprobación? El oficio que se envió es porque no se enviaron los anexos del Plan de Desarrollo Municipal.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentra presente el Coordinador de Planeación, arquitecto Carlos Javier Cárdenas González quien es el responsable de la integración del Plan del Desarrollo Municipal y hará una exposición y a partir de lo que plantee se establecerán fechas y una metodología para la aprobación del Plan. Indica que si no se envió el documento del Plan de Desarrollo Municipal es porque no se tiene. Reitera que las dos propuestas son: abordar únicamente el punto del Plan de Desarrollo Municipal o mantener el Orden del Día como fue convocado.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que su propuesta es que se aborde el punto del Plan de Desarrollo Municipal y los asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento responde que sí se incluye asuntos generales, la Presidenta Municipal abordará todos los puntos que presentó en la convocatoria y se llegará exactamente a lo mismo.

La Presidenta Municipal indica que se suma a la propuesta de que en esta sesión solo se aborde el punto del Plan de Desarrollo Municipal y posteriormente convocara a una sesión extraordinaria de Cabildo.

El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, refiere que ya explicó el motivo por el cual se firmó el documento, ahora considera que se pueden abordar los puntos como se presentan, porque como lo comenta el Secretario del Ayuntamiento, esos mismos puntos se incluirán en asuntos generales.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que si se hablan de inconsistencias, pues no es la única orden del día que ha tenido inconsistencias, se han presentado en varias. Todos los temas que se tratan en cabildo se les debe de dar la importancia debida, pero algunos por la premura deben tener una mayor delicadeza. Indica que algunos temas debieron ser tratados de manera diferente y quisiera pensar que por el tiempo se presenta de esa manera y no por otra situación. Recuerda que hace algunas sesiones de Cabildo el Regidor José

Luis Rico Robert, solicito que no se fuera a dejar para el final la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y desafortunadamente si pasó. Quisiera entender que el Plan de Desarrollo Municipal ya esta terminado y si se manda a Comisión sólo se tendrían tres o cuatro días para aprobarlo, porque así lo marca la ley, en este mes de tiene que aprobar. Para avanzar en el asunto, plantea que se informe lo que se tenga que informar y en una sesión de cabildo posterior se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal. Solicita que para posteriores órdenes del día los puntos se aclaren porque el punto solo se presenta como Plan de Desarrollo Municipal y no se dice si es informe, aprobación o solo la presentación.

El Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares, refiere que desconoce el documento que fue firmado el día de ayer. Plantea que se vote el orden del día como fue presentado y que se vayan desahogando todos los puntos porque son importantes y se tiene todo el día para atender la sesión de Cabildo.

La Novena Regidora, Mercedes Hernández García, señala que en el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal establece: "*el plan de desarrollo municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado dentro de los primeros 3 meses de la gestión municipal, se evaluara, deberá realizarse anualmente y en el caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia*". El artículo 120 dice: "*En la elaboración de su plan de desarrollo Municipal los ayuntamientos preverán lo necesario para promover la participación y consultas populares";* en este caso los 3 meses que marca la Ley Orgánica Municipal terminan el 31 de marzo; esa es su inquietud. Coincide en que se debe dar el tiempo necesario en atender cada punto, y si se tiene que ir a las once o doce de la noche, no hay problema.

El Síndico Municipal comenta que el Orden del Día que se remitió contempla temas importantes y tienen una prioridad. Indica que en lugar de estar discutiendo si se abordan o no, ya se debe de avanzar, porque incluso ya se estuviera discutiendo el punto del Plan de Desarrollo Municipal. Pareciera que algunos Ediles no quisieran abordar temas importantes para Texcoco, por lo que plantea que ya se someta a la consideración del Cabildo la petición que enviaron los once Regidores.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta si se tienen una prórroga para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

La Presidenta Municipal reitera su propuesta de que ya apruebe el Orden del Día con el único punto del Plan de Desarrollo Municipal y posteriormente citara a una sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento somete a consideración de Cabildo que en esta sesión de Cabildo sólo se aborde el punto del Plan de Desarrollo Municipal. ***Se aprueba por Mayoría,*** con ocho votos a favor y cuatro votos en contra del Síndico Municipal, de la Cuarta Regidora, Berenice López Valle, del Octavo Regidor Iván Pavel Martínez Palomares y del Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

La Presidenta Municipal someta a consideración de Cabildo otorgar el uso de la palabra al Coordinador de Planeación, arquitecto Javier Cárdenas González, para que exponga el punto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

En uso de la palaba el arquitecto Javier Cárdenas González indica que la intención es informar sobre los avances del Plan de Desarrollo Municipal. Indica que lo más preocupante son los términos porque son fatales, porque tanto la Ley de Planeación como la Ley Orgánica Municipal establecen 3 meses de plazo para la entrega del Plan de Desarrollo Municipal, no obstante se aprobó una reforma por acuerdo de gobierno del Estado de México en la que dan como plazo hasta el 15 de abril para entregar el Plan de Desarrollo Municipal. Señala que la Coordinación de Planeación continuamente está en contacto con la Subsecretaria de Planeación del Estado de México y con el COPLADEM, y señalaron los tiempos para la instalación del COPLADEMUN, por eso el día de ayer fue instalado el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal. El Comité de planeación de Desarrollo Municipal convoca e invita a los sectores sociales del municipio para que ellos sean quienes opinen y hagan los señalamientos en el Plan de Desarrollo Municipal, como lo señala la Ley de Planeación del Estado de México, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo; de tal suerte que se está trabajando en la convocatoria para que toda la ciudadanía tenga a su alcance el foro para expresar sus necesidades, sus intereses para ser incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
Una vez que se tenga integrado el Plan de Desarrollo Municipal primeramente se presentará al Cabildo para su aprobación, posteriormente se enviará a la Legislatura del Estado de México. Refiere que el Plan de Desarrollo se viene trabajando con la información y compromisos que se adquirieron en campaña político-electoral, también se contempla la información obtenida en los foros, se cuenta con la relatoría que sentencia y especifica parte de las necesidades que se le hicieron a la entonces candidata y a quienes eran candidatos en su momento a las regidurías. También el plan contempla una parte estadística en materia de educación, salud, de turismo, desarrollo urbano, desarrollo social, ecología, entre otros temas, esa parte se evaluará con la información federal y estatal del IGECEM y el INEGI. Reitera la coordinación de Planeación continuamente acude a la Subsecretaria de Planeación del Gobierno del Estado porque hacen un análisis, de los avances del Plan de Desarrollo Municipal, de su estructuración que tiene que ser por pilares temáticos o si existe algún error en el manejo o como está estructurado ellos hacen el señalamiento. Acudió hace dos días e hicieron la observación pertinente que ya se esta atendiendo.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, pregunta ¿se tiene hasta el 15 de abril para aprobar el Plan de Desarrollo Municipal? o ¿se tiene hasta el 15 de abril para presentarlo a la Legislatura?

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que independientemente de la explicación del Coordinador de Planeación, tiene la apreciación que el Ayuntamiento está haciendo el trabajo de manera tardía. El Plan de Desarrollo Municipal es tarea que involucra a regidores, directores y el gran avance que se tuvo en la campaña y después de la campaña con los foros que se llevaron a cabo en los meses de octubre y noviembre de ahí se obtuvo bastante información positiva, pero se sigue teniendo un retraso. Ahora se tiene esa prórroga de 15 días y sugiere que se modifique el esquema de trabajo y se involucre a todos, Regidores, Directores, la Coordinación de Planeación, incluso aquí en Cabildo se estableciera un esquema de trabajo, con el objetivo de tener integrado el Plan de Desarrollo Municipal a más tardar los primeros diez días del mes de abril. Señala que la molestia de varios integrantes de este Ayuntamiento es por la falta de información. Refiere que leyó el manual de planeación para los municipios, son 144 páginas en donde van dando los formatos, que hablan de la planeación de la estratégica, del presupuesto basado en resultados, son aspectos que debe considerar en el Plan de Desarrollo Municipal. Reitera su propuesta de que se establezca un esquema de trabajo en el que estén incluidos Regidores, Directores y la Coordinación de Planeación.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, apoya la propuesta del Quinto Regidor, porque ha dado los argumentos y fundamentos validos, para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, solo le agregaría que en la próxima sesión ordinaria de cabildo, se presenten los avances del Plan de Desarrollo Municipal y de ahí se establezcan los mecanismos y las mesas de trabajo con los directores y el órgano de gobierno. Lo correcto es que en este momento se establezca un calendario de trabajo de lo contrario se llegará al trece de abril y se seguirá en las mismas. Está de acuerdo con el Síndico Municipal en que es interés de todos los de todos los texcocanos y como parte de este gobierno se debe asumir.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, recuerda que en la primera sesión ordinaria de Cabildo, varios Ediles plantearon un plazo de tres meses para evaluar los resultados de cada uno de los Directores, en ese sentido el termino ha llegado, lo correcto es tener reuniones con cada uno de ellos para conocer su diagnostico, sus propuestas y evaluar el trabajo que se incluirá al Plan de Desarrollo Municipal. Refiere que el Regidor Fidel González de la Rosa solicitó que se llevará a cabo una reunión con el Director de Obras Públicas y al parecer hasta este momento no se ha llevado a cabo. También su Servidor planteo el tema sobre la basura y se dijo que se abordaría en una reunión con el Director de Servicios Públicos y tampoco se ha llevado a cabo. Plantea que se agenden reuniones de trabajo con todos y cada uno de los Directores en el ánimo de aportar propuestas al Plan de Desarrollo Municipal.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que el Plan de Desarrollo Municipal “es como la cereza en el pastel”; porque es el trabajo que se realiza en todo el año y es el cumplimiento de las peticiones ciudadanas o de las necesidades que se tienen. Considera que las intervenciones de los Ediles son

buenas en el sentido de de que en la campaña político-electora se recabo mucha información por todos los actores políticos. Se debe ser más conscientes dado que el día 10 de marzo, en su mayoría se llevó a cabo la elección para delegados, COPACIS y Comités Vecinales, aunque todavía hay algunos pendientes, pero aunque todavía no se les ha tomado protesta para que funjan, algunos ya lo están haciendo, y ellos son parte primordial para que participen en el Plan de Desarrollo Municipal. Considera que tanto los integrantes de este Ayuntamiento como los directores, deben tener un panorama de las necesidades que requiere el municipio y que realmente beneficia a la ciudadanía. Propone que en la primera semana de abril se invite a una reunión de trabajo a las autoridades auxiliares, principalmente a los COPACIS para que participen en el Plan de Desarrollo Municipal, ya que son ellos los que conocen de manera directa las necesidades y prioridades de cada una de las comunidades.

La Presidenta Municipal indica que su objetivo es incluir en el Plan de Desarrollo Municipal cosas reales, que se puedan llevar a cabo, de nada sirve incluir 1000 cosas y que solo se realicen dos. Solicita a los Ediles que no se piense que se tiene el plan y no se quiere mostrar pero en realidad no se tiene. Se cuenta con la información que se obtuvo en los foros, incluso se tienen registradas muchas ideas de los ciudadanos y por sectores como el educativo, el cultural, el agropecuario y el sector de medio ambiente. Está de acuerdo en tomar en cuenta a las nuevas autoridades auxiliares, y plantea que cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento se acerque a los COPACIS o Delegados de 4 comunidades y decirles que presenten sus prioridades para que sean incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal; la reunión se puede llevar a cabo la próxima semana, porque el tiempo ya es muy limitado. Refiere que visito la colonia Guadalupe Amanalco conjuntamente con el Director de Educación se consideró como prioridad la construcción de una sala de usos múltiples, pero los Delegados manifiestan que hace falta dar mantenimiento a su almacén de agua, porque el agua se esta filtrando, en ese caso la prioridad se tiene que someter a la consideración de la comunidad ¿qué les será más útil un salón de usos múltiples o su almacenamiento de agua? obviamente la población dará prioridad al asunto del agua potable. Reitera con las comunidades se tiene que ser claro que presenten sus necesidades básicas, quizá se puede llevar a cabo una obra por comunidad, también se debe ser claro y no se puede prometer lo que no se puede cumplir. También se tiene que trabajar en mesas de trabajo para la integración del Plan de Desarrollo Municipal en donde se cubran las necesidades reales de cada una de las comunidades.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que ha escuchado la propuesta de todos los Ediles y sin embargo considera que no se debe partir de cero, porque ya pasaron tres meses de gobierno, además se cuenta con el proyecto que eligieron los texcocanos y es el que representa la Presidenta Municipal, y se cuenta con la información que se capto en los foros. Además se debe contar con el diagnostico de cada una de las direcciones, eso nos da una buena materia prima para saber dónde estamos parados en Texcoco, reitera entonces no se puede partir cero. Se tiene que hacer una evaluación que nos den

las líneas de acción primordiales en cada dirección para empezar a vertir todas estas ideas de la participación de la población en estos foros de consulta que se hicieron, deben dar una suficiente proyección y una perspectiva para ver cuál es la visión del Texcoco que queremos. En quince días no se puede llevar a cabo otros foros, sería como ponerse la soga al cuello.

El Secretario del Ayuntamiento precisa que la Coordinación de Planeación tiene en su poder diversa información de todas las relatorías de los foros, también se tiene información parcial de lo que la Presidenta Municipal recogió en campaña que es una parte de las necesidades de la sociedad, que solo obedece a una opción política. También el Coordinador de Planeación ha teniendo reuniones con los Directores y se les ha solicitado su diagnostico y sus líneas de acción.
Los tradicionales planes de Desarrollo Municipal incluían un diagnostico muy grande, después las propuestas y finalmente una tabla de demandas en todos los órdenes de gobierno. El esquema que ahora impulso el gobierno del estado es a través de ejes temáticos y de programas muy concretos, que plantea la misión, la visión y después 4 ejes, se tiene que hacer bajo ese señalamiento para que haya congruencia con el plan estatal. Los 4 ejes de este gobierno municipal son: gobierno solidario, desarrollo social, sociedad protegida y financiamiento para el desarrollo. Se está empatando cada eje con cada una de las direcciones y comisiones edilicias, de acuerdo a la realidad municipal, el plan de Desarrollo Municipal será simple y cumplirá con los objetivos, la misión, la visión de las líneas de acción y después de manera muy concreta cada acción. En materia de salud, se pondrá la cobertura de vacunación, la población beneficiada y las áreas responsable. No se hará el plan tradicional si no una pequeña ficha porque ese es el esquema que estableció el propio gobierno estatal. Las propuesta que se están haciendo en este órgano se deben tomar en cuenta sobre todo la propuesta de los delegados, porque se esta en el inter de la fecha de elección de Delegados y la toma de protesta; las fechas están totalmente desfasadas en el ejercicio del gobierno, porque al quince de abril aún no se toma la protesta a los Delegados y ya se tiene que tener aprobado el Plan de Desarrollo Municipal. Ahora se está estableciendo un mecanismo de consulta rápida con las autoridades auxiliares ya electas, que nos permita por lo menos tener esa parte de la demanda. Porque lo que ahora se tiene es lo que se ha acumulado en estos tres meses de gestión, pero es una visión de los que estaban como autoridades, obvio los que acaban de ser electos tienen una visión distinta, quizá concurrente en algunos temas pero distinta. También se ha planteado la necesidad de revisar la actuación de los directores y en el marco de los cuatro ejes se podría empatar a las direcciones con las comisiones y podemos y en los próximos días se puede convocar a reuniones por eje temático. Después se pueden llevar a cabo reuniones de Cabildo para que los directores informen como van a sus tres meses de gestión, para cumplir el acuerdo de Cabildo tácito que se dijo que a los tres meses se tendría que evaluar todas las direcciones. El Plan de Desarrollo Municipal es un trabajo que puede salir muy bien en las próximas semanas sin mayor problema, la clave está en la información y en la estructura del plan.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, coincide en que tendrá que tomar en cuenta la opinión de las autoridades auxiliares electas en las diferentes comunidades; pero el hecho de tener una reunión con ellos llevaría mucho tiempo y se estaría hablando que sería la próxima semana, no alcanzan los tiempos. Propone que si se dé la atención a las nuevas autoridades auxiliares, pero que se mande un oficio a través de la Secretaría Ayuntamiento en el que pidan que ratifiquen o envíen sus solicitudes en cuanto a las obras y acciones que requieran en sus comunidades. Indica que como Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ha atendido a varias de las nuevas autoridades auxiliares electas y si bien es cierto que tienen algunos puntos de vista diferente pero también hay coincidencias con las obras y las acciones de su comunidad. Entonces se les debe dar la atención y que el lunes o martes la Secretaría del Ayuntamiento emita los oficios a las nuevas autoridades auxiliares y que el día jueves regresen la respuesta y que ahí se corrija lo que se tenga que corregir en cuanto a las opiniones.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, difiere de lo planteado por el Regidor Fidel González, porque si se manda un oficio a las autoridades auxiliares electas, quizá no le den la suficiente importancia y se tardarían muchos días en regresar las peticiones. Coincide en que es mejor citarlos a una reunión de trabajo, en la que se les explique que deben de presentar sus prioridades para su comunidad. Así el día de la reunión se les entrega una hoja por comunidad y anotan las obras prioridades en beneficio de su comunidad y el mismo día se recoge la hoja, con esa estrategia, se contará con la información el mismo día. Así mismo se cuenta con bastante información y si aun así se les pide a las autoridades auxiliares que envíen sus propuestas y mandan 20 obras, quizá no se les pueda cumplir, por el momento. Indica que si ya se tiene bastante información, no tendría caso llevar a cabo mesas de trabajo, lo que se debe hace es organizar la información para que quede establecida en el Plan de Desarrollo Municipal.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, considera que las propuestas no son excluyentes, coincide en que si se les cita a una reunión a los Delegados se les retrasará la información. Solicita que cuando se les haga la invitación a la reunión de trabajo, se les pida que sus obras prioritarias las presenten a más tardar el día miércoles, pero que no se suspenda la reunión. En la reunión de trabajo se podrá ratificar, rectificar y aclarar aspectos de lo que están trayendo de información, de esa manera no se retrasara la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. Le parece interesante citar a los nuevos Delegados y COPACIS, porque ya quieren trabajar y se les debe empezar a dar su lugar. Recuerda que este Ayuntamiento pretende impulsar un presupuesto participativo, eso implica que después de la elaboración del plan de desarrollo municipal se tendrán que hacer reuniones en las comunidades para ir ubicando con que obras que se llevaran a cabo con el presupuesto participativo. Reitera se pueden sumar las dos propuestas, pedirles a las autoridades auxiliares que a más tardar el día miércoles presenten en las Secretaría del Ayuntamiento su plan de trabajo y sus prioridades y a la vez invitarlos a una reunión de trabajo para el día sábado 6 de abril donde se presenten los avances.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, coincide con el Regidor José Luis Rico Robert de verdad se complementan las propuestas. Es prudente lo que plantea el Regidor Fidel González de la Rosa, que el día lunes la Secretaría del Ayuntamiento envíe oficio a las autoridades auxiliares electas solicitando sus propuestas y que regresen los oficios el día miércoles o jueves. De manera paralela también se puede activar la propuesta para llevar a cabo reuniones con los Directores, con el Coordinador del COPLADEMUN y con la respectiva comisión de Regidores para revisar para cada uno de los cuatro ejes. Después si se podría llevar a cabo lo que propone y considera es un tema diferente que los Directores presenten al Cabildo su Plan de Trabajo y el diagnostico de su área.

La Presidenta Municipal coincide en que será necesario trabajar por ejes, ahí los Directores podrán presentar su línea de acción y su diagnostico que se incluirá en el Plan de Desarrollo Municipal. Después se podrán presentar los Directores ante Cabildo.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, se suma a la propuesta que han presentado los Regidores que le antecedieron, porque además es un derecho de que las autoridades auxiliares deben de participar en el Plan de Desarrollo Municipal, porque así lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Propone que en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal también participen las organizaciones sociales, legalmente registradas, con las propuestas de sus comunidades.

El Secretario del Ayuntamiento señala que las propuestas son primero: que a partir de los próximos días se lleven a cabo reuniones en los 4 ejes temáticos, en el que participen los Directores y las comisiones respectivas, se hará una relatoría. Segundo: que el próximo lunes se notifique a todas las autoridades electas para que envíen sus propuestas, qué muchos lo harán como peticiones y se planteará que el día jueves la regresen. El viernes 5 de abril se estaría entregando todo el material a la Coordinación de Planeación. El primer borrador se presenta el 9 de abril, se revisará y evaluará el viernes 12 de abril se cita a sesión de Cabildo para aprobar el Plan de Desarrollo Municipal.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que también se planteó que se convoque a una reunión de trabajo con los Delegados, COPACIS y Comités Vecinales para el día el sábado 6 de abril. Las invitaciones se podrían empezar a enviar el día de mañana, con el objetivo de tener un acercamiento con las nuevas autoridades auxiliares de las comunidades.

El Secretario del Ayuntamiento considera que lo mejor sería que se remita el oficio y que las comunidades regresen por escrito sus prioridades comunitarias. Pregunta exactamente que mecánica seguirá la reunión que se está proponiendo. Porque se tendría una reunión con aproximadamente 300 personas y ¿cuál será la mecánica? ¿todos hablaran o un representante de la Delegación y el COPACI. Si hablan todos quizá la reunión dure todo el día, no tendría caso citarlos a una

reunión donde se les de un discurso habla la Presidenta, algunos Regidores y se les dice como va el Plan de Desarrollo Municipal. Solicita que el Regidor José Luis Rico Robert explique la mecánica que está pensando se seguirá en esa reunión del día 6 de abril.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que en la reunión se les puede dar un informe de las demandas que se han recibido en tiempo y forma; incluso informar que comunidades no han presentado sus prioridades. En atención a las nuevas autoridades auxiliares se les puede informar los avances del Plan de Desarrollo Municipal y el avance en cuanto a la integración de sus propuestas. En esa reunión no tendrían que hablar todas las autoridades auxiliares, porque para entonces ya debieron remitir sus respuestas a la Secretaría del Ayuntamiento y si alguien desea hacer uso de la palabra puede ser un representante de cada comunidad, lo importante es impulsar la participación ciudadana.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, refiere que lo comentó hace un momento, sería un trabajo doble primero enviar el oficio y después esperar la respuesta. Mejor en un día se cita a las autoridades auxiliares electas, para que presenten sus prioridades comunitarias, en la reunión se les entrega un formato y ese mismo día lo entregan, y ya se tendría toda la información completa. Ese ejercicio nos llevaría dos o tres horas, pero en un día se complementa la información. Quizá se de un mensaje sobre los avances del Plan de Desarrollo Municipal.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, considera innecesaria la reunión del día sábado que está proponiendo el Regidor José Luis Rico Robert, porque operativamente no se avanzaría en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. Solicita que se retome la propuesta de solicitar a las autoridades auxiliares sus prioridades por escrito; después se deben llevar a cabo las reuniones por ejes temáticos para que lo más pronto posible se cuente con el Plan de Desarrollo Municipal. Posteriormente se tendrá la oportunidad de llevar a cabo reuniones con las autoridades auxiliares.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que a los Delegados y COPACIS como representantes de cada una de las comunidades se les debe presentar acciones en concreto, no sería correcto llevarlos a una reunión si no se tienen el objetivo bien definido. Es poco tiempo que se tiene para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y si se cita a las autoridades auxiliares, no se les daría la atención adecuada. Reitera su propuesta es que se solicite por escrito sus prioridades comunitarias y después se llevará a cabo la toma de protesta y posteriormente quizá se lleven a cabo reuniones con los Delegados e integrantes de COPACI por zonas o regiones, porque lo que ellos quieren es atención y si se presentan a reunión el sábado 6 de abril y no son atendidos como esperan será contraproducente para el Ayuntamiento.

El Segundo Regidor, Cerafin Agustín González Chávez, se suma a la propuesta de que las autoridades auxiliares remitan sus respuestas por escrito. Después se

pueden llevar a cabo reuniones de trabajo, incluso su Servidor en alguna ocasión propuso que se llevaran a cabo Cabildos Itinerantes, para que las prioridades comunitarias no solo las eligieran las autoridades auxiliares, sino toda la comunidad.

El Secretario del Ayuntamiento reitera que la propuesta es; la Secretaría del Ayuntamiento enviara el documento a las autoridades auxiliares electas para solicitarles remitan sus prioridades en términos de sus necesidades comunitarias; entre el primero y cuatro de abril habrá reuniones de directores, regidores y la Coordinación de Planeación de acuerdo a los cuatro ejes temáticos; en donde presentarán el diagnostico de sus programas y acciones por dirección; el día 9 de abril se presentara en Cabildo el primer borrador del plan de Desarrollo Municipal y el día doce de abril en Sesión de Cabildo se aprobará el plan de desarrollo Municipal.

El Secretario del Ayuntamiento les recuerda a los integrantes del Ayuntamiento que la toma de protesta de las autoridades auxiliares, será el día lunes 15 de abril, a las diecisiete horas, en la Casa de la Cultura; si hay cambio realizará la notificación correspondiente en tiempo y forma.

5. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la octava sesión ordinaria de Cabildo a las diez horas con siete minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Fidel González de la Rosa Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pavel Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Horacio Duarte Olivares
Secretario del H. Ayuntamiento